

CONSTANCIA SECRETARIAL: 06-08-2020. A despacho del señor Juez, la presente solicitud proveniente de la Notaría 4 de Manizales.

MARCELA PATRICIA LEÓN HERRERA
Secretaria



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

Manizales, Caldas, once (11) de agosto de dos mil veinte (2020).

Sustanciación:	480
Radicado:	17-001-40-03-002-2020-00225-00
Proceso:	INSOLVENCIA DE LA PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE- Decisión sobre objeciones Tramitado ante la Notaría 4 de Manizales
SOLICITANTE:	JOSÉ DORANCE PINEDA CORREA

Con el fin de estudiar la solicitud de decisión sobre objeciones en el trámite de Insolvencia de persona natural no comerciante de JOSÉ DORANCE PINEDA CORREA, se DISPONE requerir a la Notaría 4 de Manizales, para que proceda a remitir en su totalidad, toda la actuación surtida, debidamente foliada y en formato pdf, al correo electrónico del juzgado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL MANIZALES

NOTIFICACIÓN POR ESTADO: 075
FECHA: 12/AGO/2020

SECRETARIA